

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENDUNA NIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO SE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO AR 1812 ANALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROD, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE E LA ENTÍCULO RESEA COLO NILI DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROD.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA